

## **CONDICIONES PARTICULARES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL UBICADO EN LA GALERÍA DEL EDIFICIO TELECABINA**

### **1. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

El objeto de esta licitación pública es el arrendamiento del local número 3 ubicados en el Edificio Telecabina Fase Primera, Plaza de Pradollano, S/N.

### **2. DESCRIPCIÓN DE LOS LOCALES**

Local número 3 ubicado en Galería de la estación inferior del telecabina Borreguiles, con una superficie de 7,75 metros cuadrados.

### **3. REQUISITOS Y CONDICIONES OBLIGATORIAS (ADICIONALES A LAS INCLUIDAS EN LAS CONDICIONES GENERALES)**

- A. Será de cuenta del arrendatario los gastos de los servicios que se le proporcionen, agua, electricidad, así como de todos los tributos que de ello se deriven y permisos, licencias que en su caso proceda, así como el mantenimiento del mismo durante la vigencia del contrato.
- B. Dada la ubicación de los locales en el pasillo de acceso al Telecabina Borreguiles, **POR MOTIVOS DE SEGURIDAD** no se podrá exhibir ni depositar ningún género, mobiliario o utillaje ocupando dicho pasillo durante la temporada de explotación invernal.

### **4. PRECIO DE PARTIDA DE LA LICITACIÓN**

- A) El precio de oferta mínimo para el arrendamiento del local 3, será de **6.500 €**, por temporada, más los impuestos correspondientes.

El precio de partida para la licitación es el indicado para el local más IVA por cada temporada de esquí (normalmente de noviembre a mayo), pagadero anualmente en seis pagos (de diciembre a mayo), en los cinco primeros días de cada mes, no pudiendo los licitadores en ningún caso bajarlo, si bien podrán igualarlo u ofertar uno más alto.

Para el segundo y sucesivos años, incluidos los posibles de prórroga, el precio inicial se actualizará para cada nueva temporada de esquí con el IPC interanual.

Todos los suministros con los que cuenta el local (agua, luz, calefacción, etc.) serán por cuenta exclusiva del arrendatario, así como los gastos de su conservación y mantenimiento, y lo que ocasionen la reparación, sustitución y modificación, originados por el propio arrendatario y, siempre con el permiso previo de Cetursa.

Correrán a cargo del arrendatario todos los tributos que correspondan a la actividad, así como la tasa de basuras, etc.

## **5. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN**

Las propuestas presentadas por los licitadores que deseen tomar parte en el concurso, constarán de los **sobres** que a continuación se indican, y cada uno de ellos deberá

- a) Numerar el sobre con la titulación indicada al respecto para cada sobre en las CONDICIONES PARTICULARES.
- b) Firmarlo en el anverso por el licitador o persona que lo represente, con el nombre, apellidos y DNI de quien firma la propuesta y el carácter con que lo hace, todo ello de forma legible.
- c) Indicación del concurso al que se concurre.

A la recepción de cada sobre en las oficinas de CETURSA SIERRA NEVADA, S.A., se hará constar en cada uno de ellos la fecha y hora de recepción y firma e identificación de la persona de Cetursa que los recibe.

### **SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

Toda la documentación indicada en las CONDICIONES GENERALES:

- **DNI o documento que lo sustituya**
- **Escrito de representación, si se actúa como representante**
- **Anexos I y II**
- **Documentación de Unión Temporal, en su caso**
- **Copia compulsada de la Póliza de Seguros y Responsabilidad Civil**
- **Plan de Prevención de Riesgos Laborales**

Debe prestarse el máximo cuidado y atención para no incluir en este sobre ninguna de los documentos o certificados que deben ir exclusivamente en el otro sobre y para sí incluir toda la documentación indicada en las CONDICIONES GENERALES.

### **SOBRE 2: OFERTA DEL LICITADOR EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS (Valoración hasta 100 puntos)**

- **Anexo III y documentación de respaldo**

Con un máximo de 100 puntos, la oferta ganadora por su mejor relación calidad-precio será la que obtenga mejor puntuación repartida como sigue:

### A) PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Valoración hasta 100 puntos). Anexo III

Con el fin de valorar la calidad de las propuestas, se usará el siguiente baremo de puntuación, hasta un máximo de 100 puntos:

La mejor puntuación, (100 puntos), corresponde a la oferta más alta (MOF).

A los efectos de la valoración económica, se empleará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = 100 \times (\text{Of} / \text{MOF})$$

Siendo:

- Of = Importe anual de la oferta analizada (excluido IVA)
- MOF = Importe total de la Mejor oferta (excluido IVA)

**ANEXO I - DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL ARRENDAMIENTO  
DE LOCAL 3 UBICADO EN LA GALERÍA DEL EDIFICIO TELECABINA**

**(SOBRE 1)**

D./Dña. \_\_\_\_\_ con  
residencia en \_\_\_\_\_ provincia de

\_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_

nº \_\_\_\_\_ con Documento Nacional de Identidad

nº \_\_\_\_\_ en nombre propio o, en nombre de la empresa

\_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_

que representa, al objeto de participar en el concurso para el arrendamiento de  
**LOCAL UBICADO EN LA GALERÍA DEL EDIFICIO TELECABINA** declara bajo  
su personal responsabilidad:

- Que la actividad que se va a ejercer en local es:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Seguridad Social, así como de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, previstas por las disposiciones vigentes, tal como se acreditará con la documentación correspondiente, comprometiéndose a aportarla con anterioridad a la adjudicación definitiva del contrato, o en otro caso, será excluido del procedimiento. Así mismo, se comunica que el Domicilio Fiscal, vigente de la empresa, se encuentra situado en .....
- Para el caso de empresas que liciten para servicios relacionados con los menores, que todo el personal al que corresponda la realización de las actividades objeto del contrato cumple con el requisito previsto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- En caso de ser empresa extranjera, que se compromete a someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- Solvencia económica y financiera del licitador: Acreditación de volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos

años concluidos, que debe ser al menos igual al importe de la licitación para cada ejercicio multiplicado por 3:

- Volumen anual de negocios  $\geq$  Renta ofertada por arrendamiento x 3
- Volumen de negocios = \_\_\_\_\_  $\geq$  Renta Ofertada

( \_\_\_\_\_ x 3) = \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ de 2020.

Fdo.:

**ANEXO II - AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO LOCAL 3 UBICADO EN LA GALERÍA DEL EDIFICIO TELECABINA**

(SOBRE 1)

Don / Doña ....., provisto de D.N.I. ...., en representación de la Empresa ....., con C.I.F..... y domicilio fiscal ..... al objeto de participar en el concurso para el arrendamiento del **LOCAL 3 UBICADO EN LA GALERÍA DEL EDIFICIO TELECABINA** AUTORIZO A CETURSA a que las notificaciones que sean precisas efectuar en la **presente licitación, incluidos los recursos o reclamaciones en vía administrativa**, se hagan mediante correo electrónico a la siguiente y única dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_, dándose por notificado y surtiéndose todos los efectos previstos para ello.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente autorización en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Fdo.:

**ANEXO III - PROPOSICIÓN ECONÓMICA EVALUABLE MEDIANTE  
FÓRMULAS MATEMÁTICAS PARA EL ARRENDAMIENTO DE LOCALES  
UBICADOS EN LA GALERÍA DEL EDIFICIO TELECABINA (SOBRE 2)**

Don/Doña \_\_\_\_\_ mayor de edad, vecino de \_\_\_\_\_, con D.N.I. n.º \_\_\_\_\_ en representación de la Empresa \_\_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_ domiciliado para todos los actos de este procedimiento en la C/ \_\_\_\_\_ n.º \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, enterado de los pliegos de condiciones aprobados por Cetursa Sierra Nevada, S.A., para la licitación de un arrendamiento de **LOCAL UBICADO EN LA GALERÍA DEL EDIFICIO TELECABINA** manifiesta lo siguiente:

Se compromete, en nombre propio o en nombre de la empresa que representa, a ejecutar la prestación a la que concursa, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones exigidas:

**A) PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Valoración hasta 100 puntos)**

Se **OFERTA** renta anual para la temporada invernal -de noviembre a mayo- de

**Local 3:** (en letra y número) \_\_\_\_\_ €  
( \_\_\_\_\_ €), IVA EXCLUIDO.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Fdo. :